

**CONSTANCIA.** Octubre 02 de 2020. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que el pasado 15 de septiembre fueron allegados los documentos requeridos por cuenta de la parte demandada y el 23 de septiembre fue remitido memorial suscrito por el apoderado de la parte demandante, ambos dando respuesta a solicitud realizada en auto del 14 de septiembre.

Sírvase proveer.



**VALENTINA CARDONA BUITRAGO**  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES**

Manizales, dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020)

**Radicado: 17001-31-10-006-2019-00407-00**

Se verifica el contenido del memorial remitido por el apoderado de la parte demandante el 23 de septiembre de 2020, al cual adjuntó copia de la respuesta emitida por el ICA, en la que indican que la información solicitada ya fue suministrada al juzgado desde el mes de marzo de la presente anualidad. En consideración a que la parte actora en efecto realizó el requerimiento ordenado por el Despacho, obteniendo dicha respuesta por parte de la entidad, se advierte necesario OFICIAR NUEVAMENTE al Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, insistiendo en la remisión de copia de la citada respuesta al oficio N°190 del 13 de marzo de 2020, pues en caso de efectivamente haber sido remitida, posiblemente en razón a que a partir del 16 de marzo fue decretada la suspensión de términos procesales en razón a la actual pandemia, no fue efectivamente entregada, por lo que el citado oficio volverá a ser remitido por cuenta del Despacho, advirtiendo de la posibilidad de reenviarla a través de los canales digitales habilitados a la fecha para el envío de correspondencia.

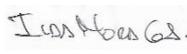
Así mismo, se dispone agregar al expediente los documentos contentivos de los correos electrónicos y documentos de identidad aportados por cuenta de la parte demandada.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
JUEZ

VCB

<p><b>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO</b> <b>MANIZALES – CALDAS</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 111 del 05 de octubre de 2020.</p> <p> <b>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR</b> Secretaria</p>
---